

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 36/2011. DEPARTAMENTO JURÍDICO

Resolución de 20 de septiembre de 2011, de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles de que, de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tenga por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16, cuarto).

RELACIÓN DE VEHÍCULOS

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1.	131/2011/10589	F. J. E.	M7995TG	X5422633S
2.	131/2011/10685	M. S. F.	M9733KS	02156854
3.	131/2011/10816	P. A. G. A. G.	M6852MM	50814207
4.	131/2011/11015	SERVIMUDANZAS GONZALEZ Y QUICENO	M5163YW	B83311571
5.	131/2011/11240	L. A. E. B.	M1076TG	00829207
6.	131/2011/11305	A. H. E. H.	0233FWJ	02758518
7.	131/2011/11319	ZENIT PROMOCIONES Y OBRAS SL.	6249CFJ	B81642092
8.	131/2011/11764	M. I. O.	M2233NL	02714470
9.	131/2011/11796	V. A. H.	M2423XU	07231487
10.	131/2011/12290	I. A. G.	M4434OL	03351872
11.	131/2011/11673	A. P. S.	0567FGR	02306571
12.	131/2011/11750	C. I. U. S.	M4604LV	X5024392L
13.	131/2011/12121	C. G. G.	TF7880BK	02605002
14.	131/2011/12427	R. L. R.	M8549VF	51466814
15.	131/2011/12801	WANASRI SL.	M4138WN	B85799211
16.	131/2011/14518	C. E. Q. C.	0655BSN	X6442838D
17.	131/2011/14658	C. E. M. C.	M0149SF	51870299
18.	131/2011/15404	O. L. G.	B5034SM	X8993980Z
19.	131/2011/16637	S. M. C.	M1209WX	51673682
20.	131/2011/16821	A. V. L.	M2111MW	33526289
21.	131/2011/16883	J. L. L. G.	M5400TC	52380602
22.	131/2011/17160	P. W. W.	AV9428H	X2494679F
23.	131/2011/16941	PYT MORENO E HIJOS SL.	8748CDR	B80728025

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarto, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 20 de septiembre de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.381/11)